



F01471c79330c0ed2907e7011070c2z



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	775/2023
Procedimiento:	Selección de personal movilidad
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 2

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DOS PUESTOS VACANTES DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA, MEDIANTE MOVILIDAD.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para el concurso de méritos general para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Santomera, mediante movilidad, publicadas en el BORM nº 96 de 27 de abril de 2023.

Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 11 de julio de 2023 para la valoración de méritos y la entrevista del proceso selectivo para la provisión de dos puestos vacantes de agente de Policía Local del Ayuntamiento de Santomera, mediante movilidad por el sistema de concurso de méritos, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)Antigüedad	b)Formación y docencia relacionada con el ámbito policial	c)Titulación	d)Reconocimientos a la labor policial	e)Conciliación de la vida personal y familiar	f) Entrevista Personal/Curricular	PUNTUACIÓN TOTAL
ALCANTARA CANOVAS MARIANO	5,00	4,80	0	0	0	1,60	11,40
BASCUÑANA GARCIA MIGUEL ANGEL	6,00	6,10	0	2,00	0	5,20	19,30

CABALLERO CORDOBA JUAN	5,50	5,10	2,00	0	0	1,96	14,56
CARCELES GALVEZ JOSE ISMAEL-J	6,00	5,65	2,00	1,00	0	4,16	18,81
GOMARIZ BAÑUZ ANTONIO JOSE	6,00	5,55	6,00	0	0	2,96	20,51
MARCO SALAR ANTONIO JOSE	6,00	1,00	0	0	0	3,06	10,06
MARTINEZ ROCAMORA ROBERTO	5,50	6,40	0	1,50	5	5,53	23,93
MARTINEZ RUIZ JOSE	5,50	5,15	0	1,50	0	4,50	16,65
PACHECO LIFANTE DAVID	6,00	8,00	4,00	1,00	5,00	6,93	30,93
PEÑAFIEL NAVARRO CARLOS	8,50	8,00	8,00	4,00	0	4,66	33,16
ROS MADRID AGUSTIN	8,50	5,30	2,00	0,50	0	3,06	19,36
SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE	6,00	5,85	0	0,50	0	5,33	17,68
TORMOS POZUELO IVAN	3,50	3,85	0	0	0	3,90	11,25
VIVES LOZANO ANTONIO RAMON	10	5,20	8,00	0	0	2,96	26,16

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.



F01471c79330c0ed2907e7011070c2lz

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	12/07/2023 11:52